



DECRETO ALCALDICIO N° 1547
ADJUDICA CONTRATACION TRATO
DIRECTO SERVICIO DE MOVILIZACION
QUE INDICA
REQUINOA, 16 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1149 de fecha 12.05.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por el servicio de movilización de la Sra. Marcia Román López, C.I. N° [REDACTED], por "Movilización para el traslado de monitora del programa vínculos a visitas domiciliarias a distintos sectores de la comuna (Pichiguao, Santa Amalia, Villa Jardín, Requinoa Centro, Los Lirios, Las Mercedes, El Vaticano, El Quillay, El Abra, El Esfuerzo, Los Perales, Lecaros, Rincón de Abra), 36 salidas a contar del mes de Mayo, en horario que indica, por un monto total de \$ 450.000 exento de iva. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 506 de fecha 05.05.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZACE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por el servicio de movilización de la Sra. Marcia Román López, C.I. N° [REDACTED], por "Movilización para el traslado de monitora del programa vínculos a visitas domiciliarias a distintos sectores de la comuna (Pichiguao, Santa Amalia, Villa Jardín, Requinoa Centro, Los Lirios, Las Mercedes, El Vaticano, El Quillay, El Abra, El Esfuerzo, Los Perales, Lecaros, Rincón de Abra), 36 salidas a contar del mes de Mayo", en horario que indica, por un monto total de \$ 450.000 exento de iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.000.000, "Arriendo de Vehículos", Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE